

**NOMBRA AUXILIAR GRADO 17° CONTRATA, EN REEMPLAZO DE AUXILIAR,
GRADO 17°, POR PRESENTAR LICENCIA MEDICA.**

HUÉPIL, 03 de Octubre de 2016.

DECRETO ALCALDICIO N° 2949 // 2016. //

VISTOS:

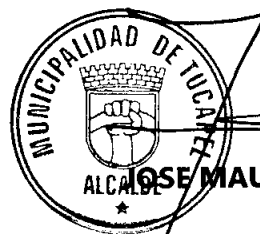
- Lo dispuesto en los artículos 2,56, 63 letra c) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida por el DFL N°1 del 26.07.2006 y el Art. 2° de la ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y la resolución N°1600 del 06 de noviembre de 2009, de la Contraloría General de la República.
- El Art. 3° de la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- Las Licencia Médica N°35792864, presentadas por el funcionario don José Alfredo Chavarría Pérez, Conductor, Rut N° 0 689 926-6.
- El Memo N°98 del 03.10.2016 que solicita la contratación de don Francisco Arturo Vásquez Valenzuela, Rut N° 9 651 188-4 en remplazo don José Alfredo Chavarría Pérez, Conductor, Rut N° 0 689 926-6 funcionario en calidad de contrata, auxiliar, grado 17° de la EMR.
- La necesidad de reemplazar a funcionario por encontrarse haciendo uso de Licencia Médica.

DECRETO:

- Nómbrese en calidad de contrata a don Francisco Arturo Vásquez Valenzuela, Rut N° 9 651 188-4, Conductor, jornada completa, asimilado a grado 17° de la EMR, Escalafón Auxiliares de la I. Municipalidad de Tucapel.
- Este nombramiento procederá desde el 03 al 09 de Octubre de 2016; y por Licencia Médica de don José Chavarría Pérez, N°35792864, que termina el 09 de Octubre de 2016.
- Páguese por el Departamento de Administración y Finanzas las remuneraciones y demás emolumentos pertinentes con cargo al Subtítulo 21.02 y las asignaciones correspondientes del Presupuesto Municipal 2016.
- Notifíquese, Regístrese y Archívese el presente Decreto en original y copias con la documentación indispensable para su posterior revisión, control y/o validación por parte de la Contraloría Regional del Bio Bio.



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE MAURICIO SUAZO MAYO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría Regional del Biobio
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Y Finanzas
- Oficina de Personal (2)

JMSM/GPL//MWC/rjs

